

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049461/2018

CÓRDOBA, 02 OCT 2018

VISTO

La necesidad de extender la jornada de personal del Área Operativa, a cargo de la votación del representante no docente en el concurso que se tramita por Expte 40191/2018; y

CONSIDERANDO

Que desde la Dirección del Área se informa que el Sr. Ezequiel Urquidí, personal del Área Operativa extendió 3 horas su jornada laboral.

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

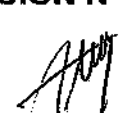
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Disponer el pago de 3 (tres) horas extras al 50% realizadas durante el mes de septiembre de 2018 al agente Ezequiel Urquidí Leg. 51662 por un monto bruto de \$ 818,88 (pesos ochocientos dieciocho c/ 88/100).

ARTÍCULO 2°: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia o en su defecto a recursos propios en Dependencia.

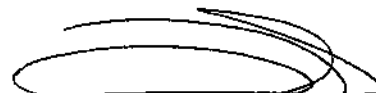
ARTÍCULO 3°: Protocolizar comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1387



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología